



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Invitar al señor Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, doctor Federico Sturzenegger, a concurrir a esta Honorable Cámara, a los efectos de brindar explicaciones respecto de las medidas adoptadas en relación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), especialmente aquellas vinculadas a:

- a) La reducción de personal en planta permanente, transitoria y becario;
- b) La situación del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIPAF);
- c) La modificación del diseño institucional del organismo, su Consejo Directivo y la eventual afectación de su régimen de autarquía;
- d) Los criterios técnicos, económicos y federales considerados para tales decisiones;
- e) Las previsiones de impacto sobre los sistemas de producción rural, especialmente en zonas de pequeña escala y agricultura familiar.

Expresar preocupación por el alcance y la orientación del conjunto de decisiones anunciadas en torno al INTA, en tanto podrían implicar:

- Una regresión en la capacidad del Estado nacional para promover la innovación agropecuaria;
- Un deterioro institucional de una entidad científica con más de seis décadas de trayectoria reconocida en el país y en el mundo;
- La afectación de programas estratégicos en extensión rural, investigación aplicada y acompañamiento a productores y productoras familiares.

Reafirmar el valor estratégico del INTA como organismo científico-tecnológico clave para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la mejora de la competitividad y la sustentabilidad productiva de las economías regionales, especialmente en contextos de crisis climática y desigualdad territorial.

Reconocer la trayectoria, el compromiso y la solvencia técnica de los trabajadores y trabajadoras del INTA, incluyendo su planta profesional, científica, técnica y administrativa, quienes cumplen una función esencial en el desarrollo agropecuario y tecnológico de la Nación.

Requerir al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, garantice:



- a) La continuidad de los programas de investigación y extensión rural;
- b) El funcionamiento pleno de los centros regionales y las agencias de extensión del INTA en todo el territorio nacional;

- c) La protección del régimen de autarquía previsto por la Ley N.º 23.058;
- d) La participación activa de los actores del sector productivo, académico y de los gobiernos provinciales en cualquier proceso de reforma institucional del INTA.

Encomendar a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, Ciencia y Tecnología, y Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara, el seguimiento y análisis de la situación del INTA, debiendo emitir un informe semestral sobre su evolución presupuestaria, institucional y programática.

MARIA LILIANA PAPONET
Diputada de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es una de las instituciones más valoradas por el entramado productivo y científico de nuestro país. Su historia, iniciada en 1956, da cuenta de una construcción colectiva y federal al servicio del desarrollo rural, la transferencia tecnológica, la innovación agropecuaria y la mejora de la competitividad del sector agroindustrial argentino.

En las últimas semanas, se han difundido anuncios oficiales sobre un programa de recortes significativos en su estructura, que incluiría la supresión de más de 1.100 puestos de trabajo, el cierre del CIPAF, y una reestructuración del modelo de gestión que podría poner en riesgo su régimen de autarquía, su federalismo funcional y su articulación con los sectores productivos y las comunidades rurales.

El ministro Federico Sturzenegger ha defendido estas medidas en nombre de una reorganización del Estado, señalando un supuesto "sobredimensionamiento" del organismo. Sin embargo, múltiples sectores productivos, académicos y gremiales –incluida la propia Mesa de Enlace y diversas legislaturas provinciales– han manifestado su disconformidad con la forma y el fondo de estas decisiones. No se discute la necesidad de mayor eficiencia o revisión de estructuras, pero sí se cuestiona el modo abrupto, centralista y descontextualizado con que se avanza en una desarticulación que amenaza con debilitar un organismo estratégico.

El INTA posee presencia en más de 280 localidades del país, con centros regionales, estaciones experimentales y agencias de extensión que cumplen un rol vital en la transferencia de tecnología, la prevención de plagas, el desarrollo de semillas, el acompañamiento técnico a pymes rurales y la articulación de redes de innovación. Su sistema mixto de gobernanza, que incluye participación de universidades, organizaciones de productores y provincias, constituye una fortaleza institucional que no debe desestimarse.

Eliminar, cerrar o vaciar programas como el CIPAF, destinados a la agricultura familiar y al desarrollo de territorios vulnerables, significaría desconocer el mandato constitucional de promover la equidad territorial y el desarrollo integral.

Por ello, creemos indispensable que el Congreso de la Nación convoque al ministro responsable para que brinde explicaciones completas, con fundamentos técnicos,



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

normativos y presupuestarios. Asimismo, reafirmamos el compromiso de esta Cámara con la ciencia pública, la producción nacional, el federalismo y los derechos laborales.

Solicitamos la aprobación del presente proyecto.